Suscrición.
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

edaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.
En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. — Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. — Gerona, sábado 18 de Enero de 1890. — NUMEROS SUELTOS 25 céntimos — N.º 3.993

LA SALUD DEL REY.

Según los telégramas de ayer, los Médicos de la Real Cámara han declarado que el augusto niño, el Rey D. Alfonso XIII, ha entrado en el período de franca convalecencia.

Esta noticia que no puede por menos de alegrar á cuantos profesamos con convicción y desinteresadamente los principios monárquicos y vivimos en completa adhesión á la dinastía reinante, viene á tranquilizar la angustia que sentíamos ante la cuna del paciente y despertaba la tortura incesante de la viuda de Alfonso XII, muger sublime por sus virtudes, angel de caridad y madre amantísima que de nuevo veía acumularse sobre su tierno corazón, el amargo sentimiento que tanto la ha torturado desde que quedó sumida por el dolor en las tristezas de la viudez.

Dios ha permitido que el Rey recobre nuevas fuerzas y se dirija en aras de la convalecencia, à la posesión de la salud tan necesaria para sí, para su familia y para la pátria, y libres ya cuantos por su bienestar nos interesamos de la zozobra lejítima en que hemos vivido estos pasados dias, deber es el manifestar la satisfacción que sentimos y elevar á las gradas del Trono nuestra felicitación más ardiente, haciendo votos porque la Real familia disfrute en lo sucesivo de todo género de dichas y felicidades.

LO QUE DIJERON Ó DIRÁN.

(De *El Diario Español.*)

Cuando el ánimo de S. M. la Reina Regente recobre la alegría por el restablecimiento de su augusto hijo, y rodeada de las felicitaciones, nacidas del alma de todos los monárquicos, vuelva su atención hácia ese otro enfermo grave, el país, y se disponga á dar solución á la crísis, ha de verse perpleja é indecisa entre las varias opiniones, y en est·emo confusa ante la contradicción del presidente del Consejo dimisionario y las de los presidentes de las Cámaras.

«Amante de la paz entre las personas; deseosa del bien público; inquieta por el porvenir y queriendo hacer lo posible por reducir á solo dos los partidos gobernantes—se dirá á sí misma —quise la conciliación de todos los elementos del partido liberal, y el presidente de mi Consejo de ministros convino conmigo en que era conveniente y necesaria, y lo mismo creían Alonso Martínez y el marqués de la Habana, y los generales Jovellar y Martínez Campos, y Montero Rios y todos, todos, los prohombres del partido gobernante.»

«Jamás encontré una opinión más unánime.»

«Los conservadores, como era natural, mostrábanse indiferentes, si bien lés complacía alejar en el porvenir nuevos concurrentes al poder que un dia podrían ponerme en el conflicto de optar entre unos y otros cuando sonase la hora de que el partido actual abandonára el Gobierno.»

«Las oposiciones liberales, si bien sin entusiasmo, por respeto y deferencia á mi persona, aceptaron la idea y prestábanse contentos á realizarla.»

«¿Qué ha sucedido? ¿Cómo es posible que Sagasta no haya obtenido lo que creía necesario? ¿Cómo se esplica que acuse de díscolos y de intransigentes á los que en sus primeros pasos calificó de patrióticos y de desinteresados? ¿Fué Sagasta torpe ó fueron intratables todos los otros?»

«Y sea lo uno ó lo otro, ¿cómo se hace que Alonso Martínez y Martínez Campos, que Concha y Jovellar, que Montero y todos los demás abominen ahora de la conciliación que defendieron antes y á una me pidan que continúe Sagasta como estaba? ¿No sueño? ¿Es esto verdad? Voy á oirlos y á convencerme por mí misma de tanta mudanza.»

Y S. M. la Reina oyó con asombro á aquellos mismos hombres políticos decirle que la conciliación era imposible, que no podía ni siquiera intentarse, que los elementos de oposición liberal ni valían ni significaban, y que el bien del país, la seguridad del órden y la garantía del Trono estribaban en que Sagasta continuára con su Ministerio, ó formára otro, cambiando las personas, no su significado.

....

Suponemos que la Reina tendría la generosidad, verdaderamente augusta, de olvidar y de no recordar sus opiniones de hace quince dias á sus ilustres interlocutores.

....

Más tarde penetrará en la Cámara régia el señor Cánovas del Castillo, é interpelado por el estado de la crísis para conocer su juicio, responderá como corresponde á la seriedad del eminente estadista, y á la convicción del jefe de un partido.

Su respuesta podria condensarse en estos términos:

«Me mostré á la muerte del Rey desinteresado con mis adversarios; no les puse en todo el tiempo trascurrido obstáculos en su camino, para poder dar á V. M. en toda ocasión mi patriótico consejo á cubierto de toda sospecha de dejarme influir por el interés mezquino de bandería. Yo nada sé de la conciliación intentada, ni me importa. Pero sé que Sagasta ni sabe gobernar, ni sabe conciliarse, ni hace la libertad, ni el órden; el país arruinado pide satisfacción á sus necesidades, y reclama la vuelta al poder con urgencia, del partido conservador, antes hoy que mañana. La cuestión de presupuestos no es obstáculo, porque hay tiempo de reunir nuevas Córtes antes de que termine el año económico.

»La del sufragio universal tampoco, porque el partido conservador no es refractario á ninguna exigencia del país, y tiene demostrado en esa misma cuestión electoral que ha sabido procurar el acuerdo con sus adversarios, como lo prueba la ley vigente.»

....

Tocóle el turno al señor Martos, y con su elocuencia y su elegante frase debió, ó deberá decir, poco más ó ménos, lo siguiente:

«El fracaso de la conciliación no me estraña. Si V. M. la deseaba, permítame V. M. que la diga con el mayor respeto, que no debió confiar á Sagasta el encargo de realizarla. Sagasta no quiere conciliados, sino sometidos; desconoce la fuerza de las ideas y solo cree en el poder de los empleos. Todos los males del país no pesan en su ánimo, y es capáz de mirarlos con sonriente indiferencia si por dejarlos en pié evita una disidencia de aquellos que cuenta entre sus fieles.

«La política que representa no tiene en el país más adeptos que los conquistados á cambio de mercedes y de favores de V. M. y de la creencia de que es omnipotente en la confianza.

«Vendrá el desengaño en plazo breve, y caerá sobre el partido liberal el descrédito de los que han sido hasta ahora sus gobernantes.

«Entiendo que hay que distinguir entre el partida liberal y el sagastino. Este ha cumplido su tiempo; aquél, nó. Con conciliación, si es posible, y lo creo así tan luego como lo intente otro hombre importante, y lo intente de buena fé; sin conciliación, si ésta tropezára con obstáculos insuperables, creo necesario formar otro Gobierno liberal, antes de que vengan los conservadores, de elevadas miras, que levante la política que corresponde á los principios democráticos del punto á que la ha empequeñecido el señor Sagasta. Si así no sucede, se corre el riesgo de que elementos muy importantes y muy adictos á V. M. pueda creer la opinión que están durante la Regencia definitivamente desheredados.»

....

Tales fueron las opiniones supuestas.

Esperemos la resolución de S. M. la Reina, que de antemano merece nuestro acatamiento, y aguardamos que merecerá los aplausos del país, que contribuye y paga para ser bien gobernado.

Politica Europea.

Paris 15 de Enero de 1890.

Sumario: Los correos en España.—Cuestión Anglo-Portuguesa.—El porvenir de Portugal.—Stanley.—La salud pública.—Unión Hispano-Americana.

Ante todo ruego á V. muy encarecidamente que llame la atención, en su acreditado periódico sobre el pésimo servicio de los correos en España. Si todavia el señor Mansi es Director del ramo, debe estar orgulloso de su gestion, porque lo malo, cuando es tan rematado, parece que tiene cierto mérito. Estoy escandalizado del número de correspondencias de la *Política Europea* que se extravian en Correos, y del mal servio que Vdes. tienen á pesar de gastar yó mi paciencia, mi tiempo y mi dinero para que estén Vds. bien servidos. Si después de estas manifestaciones, y de la reclamación que Vds. hagan, el mal servicio continua y Vds. no reciben la carta con puntualidad, las certificaré todas y haré publicar en veinticinco ó treinta periódicos franceses é ingleses un aviso que diga: «En España, para que las cartas se reciban es precioso certificarlas».

Deplorando haber perdido tanto espacio en asunto própio, diré á V. que la primera sesión celebrada por la Cámara después de las vacaciones, ha sido muy poco numerosa, y que según muchos periódicos los Diputados tienen poco celo.

Empiezan á dibujarse tendencias de dividir la Cámara en grupos y esto seria funesto, porque volveríamos á los tiempos en que los Gobiernos tendrian que renovarse con extraordinaria frecuencia.

El mundo político se preocupa, en primer término, de la cuestión Anglo-Portuguesa. En Francia son vivas las simpatías por Portugal, no solamente porque en buenos principios de derecho público, Inglaterra no lleva razon sino porque, siendo este un Estado republicano, entienden muchos que el movimiento de la opinión en Portugal, después de los acontecimientos del Brasil, puede traer otro que establezca la República en el Reino lusitano.

Y hay quien lleva su optimismo republicano, hasta el punto de creer que en España tendria inmediata resonancia la situación de Portugal.

Con razón decia yo en cartas anteriores, que la dependencia mercantil y social en que Portugal se habia colocado con respecto á Inglaterra, faltando á sus antecedentes de raza y de historia, podia hacer dificultades no solo á Portugal sino á Europa entera.

Tengo noticias de Berlin, auténticas, por las que puedo asegurar á Vdes. que en los círculos políticos alemanes, se juzga muy severamente la conducta de Inglaterra y publicamente se repite una frase del canciller Bismarck, que parece ha dicho; «Salibury se está dedicando á quebrantar la institucion monárquica en Europa; hace mal porqué á quien quebranta es á Inglatera.»

En Londres se escucha con perfecta tranquilidad y con toda la imperturbabilidad británica, lo que alli llaman la gritería de la prensa del continente.

Salisbury dice que es patriótico todo lo que pueda hacer cuenta á su pais, y añade que tiene tomadas sus medidas en consecuencia.

Triste cosa es que en la humanidad como en la naturaleza, las últimas manifestaciones sean siempre la fuerza.

Y para no entrar en filosofías, y limitándome á dar á V. noticias que es mi obligacion, le diré que Stanley ha tenido en el Circo una verdadera ovacion y que, segun me aseguran, tiene ya vendido su libro á un editor Norte-Americano.

La salud pública mejora en Paris visiblemente; en cambio en Austria, y principalmente en Viena, hace verdaderos estragos.

En Grecia, donde hasta ahora habia sido muy leve, toma verdaderas proporciones y según los últimos telégramas (de ayer noche 14) toda la familia Real està atacada.

En Italia, en Roma, en Novara y en Mesina tambien la *influenza* va adquiriendo proporciones.

Paris empieza á animarse, y principalmente la colonia Hispano-Americana vuelve á sus habituales ocupaciones.

El Comité Internacional de Paris, en su última sesion ha tomado acuerdos importantes que han de contribuir poderosamente á que se fomente el pensamiento que trata de desarrollar la Union Hispano-Americana. Ya están nombrados, y funcionando muchos de los comités nacionales de la mayor parte de las Repúblicas del Norte, el Sur y del Centro de América.

Se espera, y ayer me dijeron que en el Gran Hotel de España y América donde vá á alojarse un Comisionado de la República Argentina que viene á Paris con objeto de ausiliar los trabajos del Comité Internacional.

Rogando á V. para concluir, que si no recibe con puntualidad la correspondencia, tenga la bondad de hacérmelo saber, quedando como siempre de V. affmo. S. S.

Garci-Fernandez.

La influenza en broma.

Empieza á tomar la gente á broma la *influenza*, ya que van teniendo fin los estragos que ha producido.

En Madrid todas las noches sale el *trancazo* á escena, en la última de la revista *De Madrid á Paris*, que sigue representándose en la Zarzuela.

En un gran baile dado en el Círculo de la Nobleza en San Petesburgo, se presentó una aristocrática dama disfrazada de *trancazo* ó *influenza*.

Vestia la elegante dama un traje oriental con un sombrero muy alto, en el cual se leían los nombres de los principales médicos que se han ocupado en el estudio de la enfermedad. En toda la amplitud de su larga cola llevaba dibujado el mapa de Europa, con una enorme araña posada sobre las costas del Báltico.

La *trancazo* llevaba en un hermoso abanico inscritos los principales nombres de las drogas y farmacéuticos que recuerdan la *influenza*, y repartía entre los contertulios poesías elegantemente impresas, en las que se hacia la opoteósis de la enfermedad.

La depreciación de la propiedad.

Las memorias de los registradores de la propiedad nos demuestran plenamente la depreciación que ha sufrido y viene sufriendo la propiedad en España.

Con los datos consignados en estos trabajos mandados hacer por real Décreto de 31 de Agosto de 1866, la Dirección general de los registros ha llenado y publicado hasta ahora dos cuadernos-resúmenes, comprensivo el primero de las Audiencias de Madrid, Albacete y Barcelona, y el segundo de los de Burgos, Cáceres y Coruña, hallándose en prensa el tercer cuaderno.

Ahora bien: ¿desean conocer nuestros lectores, como es natural, el más principal entre aquellos datos, la clave del mencionado trabajo, ó sea las alteraciones en el valor de la propiedad inmueble durante los últimos años? Pues hé aquí el resúmen que hace de esos datos un ilustrado colega con referencia solamente á tres Audiencias territoriales:

«La nota es unísona. En la Audiencia de Burgos, prescindiendo por ejemplo de distritos mineros como Bilbao, «es un hecho »tan doloroso como cierto que el valor de »la propiedad en venta ha disminuido y »tiende á disminuir más y más. Las cose»chas excesivamente cortas, los *abruma»dores tributos* que afectan á la propiedad, »los bajos precios á que se cotizan cerea»les y ganados, la imposibilidad de que »nuestros productos compitan con los de »otros países más ricos y potentes... los »desproporcionados gastos que pesan so»bre la contratación....» revelan una série de causas, que indican los registradores del descenso de la propiedad.

En la Audiencia de Cáceres, en unos puntos permanece estacionada la propiedad, pero en los distritos de Cáceres, Logrosán, Hoyos, Plasencia, Trujillo, Coria, Navalmoral, Montànchez, Castuera, Alburquerque, Alcàntara y Herrera del Duque la propiedad «de algún tiempo á esta »parte ha sufrido tan fuerte retroceso, tan »brusca y pasmosa depreciación, que de »momento á momento la decadencia se »acentúa, la postración se agrava, y todos »los síntomas parecen demostrar que la »ruína se consumaría, si los altos poderes »del Estado, escuchando los hondos la»mentos de las clases productoras, no pro»curasen adoptar medidas salvadoras para »conjurar tan crítica y aflictiva situación, »y remediar este deplorable estado de em»pobrecimiento y miseria.»

En la Audiencia de la Coruña el valor de la propiedad ha variado, aumentando hasta el año de 1882 á 83; pero desde esta fecha en que se inició la baja, no solo ha disminuido en todas las provincias gallegas un 50 por 100, «sino que, por des»gracia, es visible la tendencia que mani»fiesta á continuar su progresiva decaden»cia, señalando como origen de este in»tensísimo mal, una larga serie de causas »que, lejos de ser accidentales y pasajeras, »presentan la gravedad y trascendencia »que caracterizan las situaciones perma»nentes». Además de las causas comunes á toda la Peninsula, señalan como fuentes de este mal la considerable emigración á las Repúblicas americanas; la postración de la agricultura; el angustioso estado de la isla de Cuba, donde millares de gallegos hacian su fortuna; la crísis terrible de la ganadería, y últimamente «los *excesi»vos impuestos* que, si siempre son onero»sos, se hacen insoportables cuando no »son la equidad y la justicia las que los »reparten, sino el caciquismo y las pasio»nes de partido».

Por lo *crecido de los tributos*, por lo *excesivo de los impuestos*, la propiedad inmueble ha llegado á tan crítico estado en España, que apenas es una propiedad. En alguna provincia la baja en el valor de aquélla ha sido, en los últimos años, de 50 por 100 y aún no ha cesado; la emigración es un hecho que toma cada dia mayores proporciones, y que se extiende aún á muchas provincias internas que antes no la tenian».

Noticias locales y generales

Hasta el lúnes veinte del corriente no se reanudaran las clases en la Escuela Normal de esta provincia.

Esta disposición nos parece mas acertada y humanitaria que la adoptada por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, sobre la cual tenemos emitida nuestra opinión.

—La *influenza* parece que está próxima á desaparecer de la población de San Feliu de Guixols, haciendo en cambio de las suyas en Figueras y sus alrededores.

—Los importantes almacenes del *Printems* de París, proyectan establecer una sucursal en Port-bou anàloga á la de Irún, con objeto de verificar por si mismos las operaciones aduaneras y cuidar de la inmediata prosecucion del transporte.

—La Junta local de Sanidad de la población de Llansá, ha ordenado el cierre de aquellas escuelas en vista del desarrollo que ha tomado la viruela.

—Hállase enfermo hace unos dias, el profesor de la Escuela Normal señor Loperena cuyo alivio deseamos.

—Rogamos á la Administración del *Boletin Oficial*, disponga se nos dejen los números en la Redacción y no en la Imprenta de La Lucha, como suele acontecer.

—No extrañe el lector vengamos publicando estos dias los importantes artículos que escribe el organo autorizado del reformismo en Madrid *El Diario Español*, porque no solamente se conocerà el alcance y resultados de la crisis ministerial en que hace dias vivimos, si nó que se harà cargo de lo que ha sucedido y sucede en el manoseado asunto de la conciliación, en cuyas tramas queria coger el señor Sagasta á los reformistas como á la mosca la araña, á cambio de unas carteras que ni busca ni desea ni necesita.

—A màs de cincuenta leguas del cabo de Hornos, ha sido descubierta una nueva isla por un buque argentino que se dirigía á la tierra del Fuego.

Empujado por los vientos se vió forzado á internarse en alta mar, abordando á la isla, la cual ha sido bautizada con el nombre de «Capitán Piedrabuena».

La nueva isla es pequeña y se halla cubierta de una hermosa vegetación.

—El tren correo que invertia antes siete dias y siete noches para recorrer el trayecto de Nueva-York á San Francisco, acaba de franquear esta enorme distancia en 108 horas y media, ó sea en cuatro dias y medio.

El tren, que estaba compuesto de cinco wagones para la conducción del correo y un wagon de viajeros, debió llevar la velocidad media de más de 85 kilómetros por hora.

El periódico que dá la noticia hace observar, que de este hecho resulta que la duración de la vuelta al mundo se ha acortado en dos dias y medío.

—Al intentar un jóven hace cinco dias, en Zaragoza, dar una puñalada á la madre de su novia, se interpuso ésta con tanta desgracia, que recibió la muerte.

Barbarie se llama esta figura.

—Un buen amigo que llegó antes de ayer de las Canarias, nos dice que allí la salud es inmejorable; que la colonia extrangera se divierte en grande y que la temperatura se muestra tan benigna, que muchos han subido al pico de Tenerife, cosa imposible cuando la temperatura es baja y el cielo no se muestra despejado.

—Con sentimiento, y ya sabe el lector que no tenemos nada de hipócritas, con sentimiento hemos leido una hoja suelta suscrita por un conocido sacerdote, en la cual se pone como quieren dueñas á otro, pero en términos duros y con lenguaje descompuesto.

Apena el ánimo ver como, personalidades de tan respetable carácter como el autor de la hoja, se lanza al público iracundo contra otro individuo tambien muy respetable, dando un ejemplo muy poco edificante y nada envidiado.

Y lo que dice un amigo nuestro; si asi se portan los pastores ¿qué harán las ovejas?

—De unas curiosas noticias que publica la prensa, resulta demostrado que en 1782 hubo en Paris una epidemia exactamente igual á la que reina ahora y que tambien entonces se llamaba *influenza*. Duró poco tiempo y fué generalmente muy benigna.

—Son tantos los vecinos y propietarios de casas de esta ciudad que han comprendido las ventajas del alumbrado por gas sobre los demas sistemas, que á no tardar, apenas habrá habitacion que no tenga establecido sus cañerías y aparatos. Si á la Empresa le fuera posible abaratar el suministro, de seguro que se triplicaría el consumo, como acontece en Tarragona y otras capitales.

—Por lo que vemos en los periódicos de Barcelona, el nuevo Alcalde de aquella ciudad señor Maciá y Bonaplata no lo hace del todo mal y si continúa asi, probará evidentemente que vale más para primera autoridad municipal de la capital del Principado, que para representar en Córtes la capital de la Cerdaña y su distrito, en donde tanto se le ha combatido y tan pocas simpatías ha sostenido apesar de sus esfuerzos y buena fé que le reconocemos.

Procure en Barcelona rodearse de buenos Consejeros en oposicion á lo que ha hecho en esta provincia, y seguiràn las benevolencias y los aplausos, por lo mismo que procederá con acierto sin ser instrumento de aduladores interesados.

—Hay en esta ciudad un Establecimiento público que, hasta ahora, no ha sonado como centro de vicios, en donde de algun tiempo á esta parte se juega de una manera que hace sangre á las familias, algunas de las cuales ruegan con lágrimas en los ojos llamemos la atencion del señor Gobernador civil y demás Autoridades, para ver de que termine esa banca en la cual, hace cinco dias, nos consta perdió una cantidad respetable un jóven cuya madre, viuda y acongojada, no puede ver con calma el derroche de su modesta fortuna.

El juego se llama del *punto*; es de envite y de azar y por tanto prohibido por la ley. No dudamos se perseguirá ese nuevo foco como todos cuantos puedan establecerse en esta ciudad y su provincia, segun tiene solemnemente ofrecido el señor Chavarri y lo vá cumpliendo con grande satisfaccion del vecindario.

—Anoche debió celebrar sesion de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad, por no haberse celebrado el último miércoles á causa de haber faltado algunos concejales.

—A nuestro compañero el Director de *La Publicidad* D. Eusebio Corominas, se le ha perdido la cédula de vecindad. Amigo; periodista é incomunicado, mal negocio. Aun teniendo en regla los papeles siempre estamos emparedados, conque qué podrá suceder careciendo de cédula.

—Hoy á las nueve, segun ayer anunciamos, se celebrarán en Nuestra Señora de los Dolores, los funerales por el eterno descanso del alma del que fué nuestro queridísimo amigo D. Ignacio Bassols.

—Esta noche á las 9 y media se celebrará, en el salón platea del Teatro Principal, el primero de los bailes de sociedad organizados por la *Nueva Orquesta Gerundense* para la temporada de Carnaval.

Está encargada de ejecutar el programa la referida orquesta, que ha sido aumentada con los reputados profesores de esta provincia D. Trifón Bonany, concertista de clarinete; D. Federico Gich, concertista de cornetin; D. Juan Guanter, concertista de fiscorno y D. Roberto Mercader concertista de violin y Director de la banda, que sumarà un total de 22 profesores. Antes de empezar el baile, la *Nueva Orquesta Gerundense* ejecutarà en la plaza de la Constitución algunas escogidas piezas de su magnífico repertorio.

—Diez y siete pesetas cincuenta céntimos por barba exigirá el señor Gobernador civil á los Alcaldes que, por todo el dia de mañana, no le hayan remitido el inventario de los bienes, valores y derechos pertenecientes á los pueblos.

—Conocemos hasta en sus detalles la historia de la venta de un sillon perteneciente á un Maestro de escuela y acerca de la cual formulamos una pregunta dias pasados, y por que la conocemos debemos hacer constar, que hace cuatro años ó mas, el Ayuntamiento dispuso que todos los enseres de su propiedad que no tuvieran uso determinado, se almacenáran en eso que, por ironia sin duda, se llama *palacio de las águilas*, y entre los objetos allá reunidos, se coló el sillon del profesor Sr. Roger el cual, no teniendo escuela por falta de local, lo depositó en el almacen. Posteriormente, y habiendo desaparecido del almacen en cuestion algunos de los objetos que allí se guardaban, dispuso el Ayuntamiento se vendieran los que quedaban, siempre que no tuvieran aplicación inmediata y su estado de conservacion lo indicara y, al efecto, se autorizó á la Comisión respectiva para llevar à cabo la enagenación y esta, á su vez, dió el encargo á su Presidente para que lo hiciera, como efectivamente lo hizo, vendiendo varios objetos, entre ellos un sillon viejo valorado en diez pesetas si mal enterados no estamos, el cual fuè á parar á casa de un ropavegero, sin que al venderse se supiera fuera de la escuela del señor Roger cerrada años hacía, con otros muchos, pero de la propiedad del Ayuntamiento.

En resúmen; que, como se vé, el hecho no tiene nada de particular y que el sillon reclamado por el Profesor mencionado, le ha sido devuelto por la persona que actualmente lo poseía con devolución del precio por que fué vendido, y se ha hecho asi y no se ha construido otro nuevo, por el deseo del señor Roger de poseerlo, ya que en él viene explicando desde que desempeña el cargo, cuya amabilidad de parte del Ayuntamiento no puede ser mas manifiesta.

—La Junta de la sociedad *Circulo de San Narciso*, mientras dure la enfermedad reinante, ha determinado celebrar las funciones teatrales por la tarde en vez de la noche, teniendo lugar la primera mañana á las tres y media con el drama histórico en 3 actos *Los Trabucayres*, para cuya obra, á fin de presentarla con el aparato que su argumento requiere, se han pintado varias decoraciones y confeccionado trajes de la época que pertenece la acción de dicho drama.

—La Comision de Amillaramiento y evaluo de Figueras, ha puesto á juicio contradictorio el Apéndice al amillaramiento de dicha ciudad, durante el plazo de ocho dias.

—El señor Juez del partido de Figueras, avisa á D. Francisco Pont y Gres, vecino que ha sido de Vilasacra y actualmente de ignorado paradero, que ha trabado embargo en sus bienes inmuebles de Vilamalla, en méritos de diligencias de embargo preventivo instado por D. Salvador Sentena y Romañach, de Rosas.

—Hace pocas noches obtuvo una ovacion bien merecida en el teatro de Sabadell, la conocida y aplaudida artista señora Quintana en la ejecución de *El Salto del Pasiego*, que tantos aplausos le valieron de nuestro público en cuantas veces ha desempeñado la protagonista en el Principal.

—El Juzgado municipal de Port-bou cita, llama y emplaza á los herederos de D. Miguel Basco y Ferran.

—Continua el descenso del *dengue* iniciado tres dias hace de manera franca. Ahora lo que importa es que no vuelva á reaparecer, porque siempre las segundas partes nunca fueron buenas.

—El Juzgado de Puigcerdá cita, llama y emplaza á un tal *Chacona* y á Esteban Noguera, y la Audiencia de lo criminal de esta ciudad hace lo propio con Mariano Mateu Mauré.

—Los conocidos escultores señores Gomez, están fabricando un precioso confesonario de estilo gótico, con destino á la capilla particular del Palacio episcopal.

Al frente lleva las armas del Obispado perfectamente talladas, pues dicho confesonario está destinado al Prelado.

—El Fiscal del Cuadro del Reclutamiento y Zona militar de esta ciudad cita, llama y emplaza al sustituto para Cuba Abdon Vidal Terrach, natural de Figueras, á quien se persigue por el delito de desercion.

—Están vacantes las plazas de Secreta-

rio y Suplente del Juzgado Municipal de Ordis, y la de Secretario del Juzgado de igual clase de Perelada.

—El Ayuntamiento de Garriguella, ha declarado prófugo al mozo Esteban Escarrá Compta, el cual debe presentarse sin perder momento, si no quiere sufrir las consecuencias de su carácter de prófugo.

Relato triste.

En la historia de naufragios, ha sido muy curioso el ocurrido á una fragata inglesa que salió de Sidney el 25 de Abril del año último con rumbo à San Francisco.

El 17 de Julio el buque encalló en uno de los arrecifes que rodean el islote de Starbuck, y los náufragos echaron los botes al mar con la esperanza de llegar á tierra; pero cuál no sería su sorpresa cuando, al amanecer, se encontraron en alta mar las tres embarcaciones.

Las dos mayores tenian provisiones, una de agua y otra de víveres, y decidieron no separarse en lo posible.

La falúa en que iba el capitan con ocho hombres, anduvo vagando al azár durante veintitres dias.

Los víveres eran muy limitados, y desde el primer dia hasta el último no cesaron de comer.

Por fortuna la lluvia les aplacó la sed, y pudieron llenar de agua potable algunas cajas de hojalata.

Se consumió el último bote de conserva. Los marineros, extenuados, presa del delirio, bajo los abrasadores rayos de un sol de estío, y á causa del hambre, siempre creciente y cada vez más cruel, dormitaban con sueño mortal.

Uno de ellos, soldado del ejército de Salvación, sostuvo por largo tiempo el valor de sus camaradas con sus exhortaciones y sus plegarias, haciendo que cantasen con él, pero abatido como los demás, estaba inmóvil y mudo. Sus miradas inquietas y extraviadas manifestaban su pensamiento.

Todos los dias servia el capitan la ración, y apesar de los clamores generales la distribuía en exigua cantidad.

Veia que se fijaban en él miradas furtivas, impregnadas de audacia y de ódio. No se atrevia á dormir por temor á aquellos vampiros, ávidos de beber y de chupar sangre fresca. Tomó su resolución: en cuanto le atacasen haría zozobrar el bote para que todos pereciesen juntos, antes que prolongar algunas miserables vidas por medio de carne humana.

Cierta noche, un marinero, á pesar de tener la vista alterada, gritó; «¡Tierra!...» y, en efecto, no era ilusión. La tierra estaba próxima, mostrando su verde color.

Cobraron ánimos, encontrando fuerzas para remar evitando el arrecife, y á cosa de las cuatro de la madrugada llegaban á una de las islas Wallis.

En veintitrés días, y en una lancha, habian recorrido una distancia de 1.600 millas.

Al tocar en tierra, todos los náufragos, demasiado débiles para sostenerse, caían enfermos. Los indígenas se apresuraron à rodear á aquellos infélices, trasportándolos á sus chozas, llevàndoles agua y leche de coco, iguamos y pollos asados, y luego condujeron á los marineros á presencia del Cónsul francés, Mr. Chauvor, à quien los náufragos elogian mucho, así como à los misioneros.

Poco tiempo despues fueron trasladados à Tonga, y de allí á Nueva Zelanda, de donde volvieron á Auckland.

Las otras dos embarcaciones, según luego se supo, llegaron juntas y sin perder á nadie á las islas Humphry, de donde un buque inglés los llevó á Sidney.

LA CRÍSIS.

Madrid 16.—Los políticos se preocupan grandemente de la crisis, habiendo recobrado la politica su vida normal. El señor Gamazo llegará hoy á Madrid, llamado por el señor Sagasta.

Los periódicos ministeriales de esta noche, defienden como nunca la solución de que el señor Sagasta se encargue de la presideneia del nuevo Gabinete.

Los circules conservadores se hallan muy animados, observándose cierta alegria y la esperanza de formar Gobierno.

La consulta del general Martinez Campos con la reina ha durado tres cuartos de hora, terminando á las seis y media. El general ha aconsejado la continuacion del señor Sagasta, si éste logra formar ministerio de hombres de importancia, aunando las voluntades de la mayoria y resolviendo el programa del señor Gamazo. En caso contrario, cree que la reina debe llamar á los conservadores. Se ha opuesto á la formacion de un ministerio intermedio. Mañana serán las consultas con el conde de Toreno y el señor Martos.

Madrid 17.—Los conservadores atribuyen al señor Cánovas la declaracion que ha hecho á unos amigos que lo han visitado, segun la cual se cree muy próximo al poder.

En los círculos liberales las corrientes son completamente contrarias, asegurando importantes ministeriales que la opinion pública impone la continuacion del señor Sagasta en el poder, añadiendo que mañana por la tarde recibirá dicho señor de la Regente el encargo de formar el nuevo ministerio.

Se ha sabido que en su consulta con doña Cristina acentuó mucho el generai Martinez Campos la oposicion al señor Sagasta, por haber fracasado la conciliacion liberal.

El acuerdo economico entre los señores Gamazo y Lopez Puigcerver continua pareciendo muy dificil.

OTRA OPINIÓN.

La publica *El Globo;* es de un Médico y la funda en la experiencia, y dice:

Muy señor mio: Hace algunos años se presentó en esta villa, en la que llevo doce desempeñando el cargo de titular, una epidemia de *grippe* que á la sazon reinaba en casi toda la Península. Sus síntomas eran escalofrios, fiebre, dolores contusivos en los músculos y articulaciones, dolor de cabeza, inapetencia con mal sabor de boca, tos, opresion respiratoria y muchas veces esputos de sangre.

En mi ausencia fué tratada por tres compañeros mios que me asistian el partido, y luego por mí, generalmente por los sudoríficos y expectorantes que determinaban la curación, por término medio, á los quince ó veinte dias, inclusa la convalecencia, hasta que mi anciano padre, con la autoridad de que puede revestirse un médico que lleva medio siglo de práctica, me aconsejó que emplease la medicación vomitiva: Cinco centígramos de tártaro emético disueltos en ciento cuarenta gramos de agua fria para tomar en dos veces con media hora de intérvalo, salvo los casos de contraindicacion por una hernia, etc., y desde entonces quedó la enfermedad reducida á tal sencillez terapeútica y á tan corta duración, que bastaba una visita para disponer el emético, otra para asegurarse de sus efectos y disponer la alimentación, y otra tercera para dar el alta, quedando el enfermo casi siempre curado sin convalecencia.

¿Cómo obra el motivo? No creo propio de su ilustrado diario el entrar en esta clase de investigaciones ni este, por otra parte, es mi objeto. Ahí están los hechos, de los que pueden dar testimonio, además de mis compañeros, todo un pueblo de cerca de dos mil habitantes.

Mi objeto, señor Director, no es otro al escribir á la ligera esta carta, que acudir con mi *humilde limosna* al llamamiento á la caridad que, movido por grande y generoso impulso, hace usted en su popular diario. Tiene el gusto de ofrecerse de V. afectísimo s. s. q. b. s. m.—*Celestino Moliner.*

LO DE PORTUGAL.

Lisboa.—No se cree que venga al Tajo la escuadra inglesa, pues si llegára se reproducirían los gravísimos sucesos de estos últimos dias. Las principales casas de comercio de Portugal han roto sus relaciones comerciales con Inglaterra. El ministro de Negocios extranjeros dirigirá una nota á las potencias que firmaron el tratado de Berlin recordándoles la obligación que contrajeron de servir de mediadoras antes de llegar á las armas si ocurrían sucesos como los qne han motivado el actual conflicto.

El Gobierno lusitano dirigirá una nota á las potencias, recordándoles el tratado de Berlin y pidiéndoles que medien en el conflicto antes de llegar á un hecho de fuerza. La prensa inglesa insiste en pedir que Portugal abandone pronto el Africa. Un despacho de Viena publicado por el *Standard* afirma que hombres importantes de varios paises, amigos del marqués de Salisbury, le han significado los graves peligros que encierra la conducta que sigue.

Lisboa 16.—Esta tarde se veía la escuadra inglesa evolucionar por el Tajo.

Este hecho ha producido profunda indignación entre los habitantes de esta capital por considerarse como una amenaza.

La opinión pública vuelve á estar irritadísima, y á continuar la escuadra inglesa en el Tajo, ocurrirán graves acontecimientos.

La prensa portuguesa en general hace una enérgica oposicion al nuevo gobierno.

EL PERAL.

Cadiz 16.—Han empezado nuevamente las pruebas del submarino *Peral.* A las nueve de la mañana ha empezado á funcionar, lanzando al hallarse frente al castillo de San Sebastian un torpedo que recorrió 250 metros, regresando luego á la Carraca.

El submarino *Peral,* despues de haber lanzado un torpedo con éxito completo, ha llegado sumergido hasta Rota.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
La Cat. de San Pedro en Roma.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Félix.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

Anuncios.

Art. 161. Pertenece á los padres en propiedad y usufructo lo que el hijo adquiera con caudal de los mismos. Pero si los padres le cediesen expresamente el todo ó parte de las ganancias que obtenga, no le serán éstas imputables en la herencia.

Art. 162. Corresponderán en propiedad y en usufructo al hijo no emancipado los bienes ó rentas donados ó legados para los gastos de su educación é instrucción; pero tendrán su administración el padre ó la madre, si en la donación ó en el legado no se hubiere dispuesto otra cosa, en cuyo caso se cumplirá extrictamente la veluntad de los donantes.

Art. 163. Los padres tienen, relativamente á los bienes del hijo en que les corresponde el usufructo ó administración, las obligaciones de todo usufructuario ó administrador, y las especiales establecidas en la sección tercera del título 5.° de la ley Hipotecaria.

Se formará inventario, con intervención del Ministerio fiscal, de los bienes de los hijos en que los padres tengan sólo la administración; y, á propuesta del mismo Ministerio, po-

drá decretarse por el Juez el depósito de los valores mobiliarios propios del hijo.

Art. 164. El padre ó lo madre en su caso, no podrán enajenar los bienes inmuebles del hijo en que les corresponda el usufructo ó la administración, ni gravarlos, sino por causas justificadas de utilidad ó necesidad, y prévia la autorización del Juez del domicilio, con audiencia del Minsterio fiscal, salvas las disposiciones que en cuanto á los efectos de la transmisión, establece la ley Hipotecaria.

Art. 165. Siempre que en algún asunto el padre ó la madre tengan un interés opuesto al de sus hijos no emancipados, se nombrará á éstos un defensor que los represente en juicio y fuera de él.

El Juez, á petición del padre ó de la madre, del mismo menor, del Ministerio fiscal ó de cualquiera persona capaz para comparecer en juicio, conferirá el nombramiento de defensor al pariente del menor á quien en su caso correspondería la tutela legítima, y á falta de éste á otro pariente ó á un extraño.

Art. 166. Los padres que reconocieren ó adoptaren, no adquieren el usufructo de los

CAPITULO V.

De la adopción.

Art. 173. Pueden adoptar los que se hallen en el pleno uso de sus derechos civiles y hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años. El adoptante ha de tener por lo menos quince años más que el adoptado.

Art. 174. Se prohibe la adopción.

1.° A los eclesiásticos.

2.° A los que tengan descendientes legítimos ó legitimados.

3.° Al tutor respecto á su pupilo hasta que le hayan sido aprobadas definitivamente sus cuentas.

4.° Al cónyuge sin consentimiento de su consorte. Los cónyuges pueden adoptar conjuntamente, y, fuera de este caso, nadie puede ser adoptado por más de una persona.

Art. 175. El adoptado podrá usar, con el apellido de su familia, el del adoptante, expresándolo así en la escritura de adopción.

Art. 176. El adoptante y el adoptado se deben recíprocamente alimentos. Esta obli-

criminal se le imponga como pena la privación de dicha potestad.

2.° Cuando por sentencia firme en pleito de divorcio así se declare mientras duren los efectos de la misma.

Art. 170. La patria potestad se suspende por incapacidad ó ausencia del padre, ó en su caso de la madre, declaradas judicialmente, y tambien por la interdicción civil.

Art. 171. Los Tribunales podrán privar á los padres de la patria potestad ó suspender el ejercicio de esta, si trataren á sus hijos con dureza excesiva, ó si les dieren órdenes, consejos ó ejemplos corruptores. En estos casos podrán asimismo privar á los padres total ó parcialmente del usufructo de los bienes del hijo, ó adoptar las providencias que estimen convenientes á los intereses de este.

Art. 172. Si la viuda que ha pasado á segundas nupcias vuelve á enviudar, recobrabrará desde este momento su potestad sobre todos los hijos no emancipados.

bienes de los hijos reconocidos ó adoptivos, y tampoco tendrán la administración si no aseguran con fianza sus resultas á satisfacción del Juez del domicilio del menor, ó de las personas que deban concurrir á la adopción.

CAPITLLO IV.

De los modos de acabarse la patria potestad.

Art. 167. La patria potestad se acaba:

1.° Por la muerte de los padres ó del hijo.

2.° Por la emancipación.

3.° Por la adopción.

Art. 168. La madre que pase á segundas nupcias pierde la patria potestad sobre sus hijos, á no ser que el marido difunto, padre de éstos, hubiera previsto expresamente en su testamento que su viuda contrajera matrimonio y ordenado que en tal caso conservase y ejerciese la patria potestad sobre sus hijos.

Art. 169. El padre, y en su caso la madre, perderán la potestad sobre sus hijos.

1.° Cuando por sentencia firme en causa

Art. 158. El padre, y en su caso la madre, satisfarán los alimentos del hijo detenido; pero no tendrán intervención alguna en el régimen del establecimiento donde se le detenga, pudiendo únicamente levantar la detencion cuando lo estimen oportuno.

CAPITULO III.

De los efectos de la patria potestad respecto á los bienes de los hijos.

Art. 159. El padre, ó en su defecto la madre, son los administradores legales de los bienes de los hijos que están bajo su potestad.

Art. 160. Los bienes que el hijo no emancipado haya adquirido ó adquiera con su trabajo ó industria, ó por cualquier título lucrativo, pertenecen al hijo en propiedad, y en usufructo al padre ó á la madre que le tengan en su potestad y en compañía, pero si el hijo, con consentimiento de sus padres, viviere independiente de éstos, se le reputará para todos los efectos relativos á dichos bienes como emancipado, y tendrá en ellos el domininio, el usufructo y la administración.